Expediente: **5645/22**
Carátula: **RODRIGUEZ RAMON AVELINO Y OTRAS C/ FLORES MARIA ELENA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **23/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20382748566 - RODRIGUEZ, RAMON AVELINO-ACTOR/A
20382748566 - RODRIGUEZ, MARIA LAURA-ACTOR/A
20382748566 - SUAREZ, AMALIA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - FLORES, MARIA ELENA-DEMANDADO/A
90000000000 - ORBIS, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.-CITADO/A EN GARANTIA
20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5645/22

H102336499731

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "RODRIGUEZ RAMON AVELINO Y OTRAS c/ FLORES MARIA ELENA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 5645/22

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: RAMOS, GASTON EDUARDO - 19/10/2026 22:30

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

1- Agréguese. De la planilla presentada en concepto de capital y por los propios honorarios del letrado Gastón Eduardo Ramos, córrase traslado por el término de cinco días a la demandada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 612 del CPCyCT. Traslado incorporado al expediente digital. Art. 187 del CPCyCT.

2- A los fines de notificar el presente proveido, el interesado deberá adjuntar la movilidad suficiente a los efectos de llevar a cabo la notificación ordenada, en el domicilios real de los demandados.

3- Téngase presente la tasa de justicia repuesta. A los fines de la certificación solicitada respecto a la sentencia de fecha 14/05/2025, presente por intermedio del mostrador de esta GEACC N°3 las mismas a los fines pertinentes. 5645/22 MFJ - EJV

Actuación firmada en fecha 22/10/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.